

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL
OFICINA DEL SECRETARIO**

SFYT-718/11

**LIC. FÉLIX FERNANDO RAMÍREZ BUSTILLOS
RESPONSABLE DE PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

Por este conducto le solicito de la manera más atenta la debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, del resumen de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, que fuera aprobado mediante Acta No.63, correspondiente a la Cuadragésima octava Sesión Ordinaria del mes de Septiembre del 2011. Lo anterior para dar cumplimiento al Artículo 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

Sin más por el momento quedo ante usted para cualquier aclaración o duda al respecto.

A T E N T A M E N T E

**LIC. DANIEL CARRILLO MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL**

San Nicolás de los Garza, N. L. A 22 de Septiembre de 2011.

C.C.P. Archivo

Juárez No. 100, Centro
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
C.P. 66400
Tel. : (81) 8158-1200 ext. 1220 y 1222
Fax: (81) 8158-1224



MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON
SEGUNDA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2011
PROGRAMAS Y OBJETIVOS
(MILES DE PESOS)

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
			2011	%
Serv. Públicos Generales	Sría. de Serv. Públicos.	Incrementar y eficientar la prestación de servicios públicos con el fin de proporcionar a la Ciudad una imagen limpia, bella, bien iluminada y accesible a la circulación vehicular.	\$ 298,160	21.4
Serv. Públicos Sectoriales	Sría. de Desarrollo Humano y Sría. De Desarrollo Urbano.	Fomentar el desarrollo de las actividades educativas, culturales, deportivas y de esparcimiento, así como el desarrollo ordenado de la Ciudad, implementando la difusión de una cultura urbano-ecológica.	85,802	6.1
Serv. de Seguridad Pública y Buen Gobierno.	Sría. de Seguridad.	Mejorar la fluidez vehicular, vigilar el cumplimiento de los reglamentos municipales y brindar seguridad pública, armonía y tranquilidad a la comunidad nicolaíta, dándole seguimiento a los programas existentes como: Centro Integral de Apoyo al Policía, Centro de Apoyo de Víctimas, Atlas de Riesgos, Administración de Quejas, Armería, Celdas, Rediseño de Planes y Programas de Estudio, Impulsar las Acciones de Formación de Guardias Municipales.	142,259	10.2
Extensión y Asistencia Comunitaria	Salud Pública y Dirección General del D.I.F.	Brindar asistencia médica y social a la comunidad, además de promover la superación personal y el crecimiento de la comunidad a través de programas de contenido educativo y vocacional.	154,135	11.1
Previsión Social	Sría. de Administración.	Apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad, así como cumplir con el compromiso vigente del Municipio a favor de sus pensionados y jubilados.	110,563	7.9
Administración	Sría. de Finanzas y Tesorería Municipal, Sría. de Admón., Contraloría, Cabildo y Alcaldía.	Modernizar y eficientar la Administración Municipal manteniendo unas finanzas sanas y transparentes, en base a una actitud de servicio de calidad al contribuyente y a una disciplina presupuestal congruente a la realidad actual del Municipio.	131,782	9.5
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas	Proporcionar a la comunidad espacios para el sano desarrollo y esparcimiento de sus habitantes construyendo o rehabilitando, parques, plazas, unidades deportivas y escuelas, con mejor infraestructura vial y desarrollo de modernos sistemas de comunicación.	169,007	12.1
Amort. de Deuda Pública	Sría. de Finanzas y Tesorería Municipal.	Cumplir con el pago de adeudo de este año del crédito otorgado al municipio por parte de la Banca Comercial.	70,000	5.0
Ramo XXXIII	Sría. de Finanzas y Tesorería Municipal, Sría. de Seguridad, Sría. De Obras Públicas y D.I.F.	Solventar las operaciones producto de los programas y proyectos coordinados con la Federación e incluidos en los Fondos de Fortalecimiento Municipal y de Infraestructura Social del Ramo 33.	205,259	14.7
Otros Egresos	Todas las Secretarías.	Cumplir con el pago de adeudos a proveedores municipales correspondientes al año anterior así como el registro de los egresos del Ramo XXXIII Federal de ejercicios fiscales anteriores.	27,419	2.0
			\$ 1,394,186	100.0

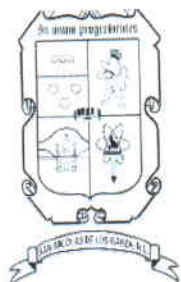
ING. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
 C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL
 C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. DANIEL CARRILLO MARTINEZ
 C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO

LIC. RICARDO FLORES SUAREZ
 C. SINDICO PRIMERO

Nota: El Programa de Previsión Social se integra de la siguiente manera: Instituto Municipal del Deporte \$22,000 Instituto Municipal de la Mujer \$2,500 Instituto Municipal de la Juventud \$3,000, Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal \$9,400, Jubilados \$26,151, Pensionados \$25,820 y Otros \$19,693



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL C. LIC. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL, SECRETARIO AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011, SE TRATÓ LO SIGUIENTE:

Acto seguido, el C. Presidente Municipal indica: "Pasamos al Octavo punto del Orden del Día: Informe de Comisiones, señor Secretario". Quien comunica: "Esta registrado el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal referente a la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011. Se concede el uso de la palabra a la C. Regidora Mercedes García Mancillas para que dé lectura del mismo". Quien comunica: "Gracias señor Secretario:"



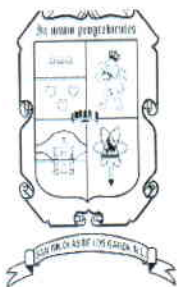
**SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO
San Nicolás de los Garza, N. L.
PRESENTE.-**

A la Comisión de Hacienda Municipal fue turnada solicitud del Presidente Municipal, ING. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, a efecto de presentar dictamen relativo a la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos 2011, para en su caso ser aprobado por el R. Ayuntamiento. Lo anterior de conformidad con los artículos 18, fracción VII, 21, fracciones VIII y XIX, 25, fracción II, 64, fracción II, inciso E) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, que establece que las modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipal, deberán ser autorizadas por el Ayuntamiento, es por lo que la Comisión que suscribe, emite el presente dictamen.

La segunda modificación al presupuesto de egresos del año 2011, consiste en incrementar el presupuesto en la cantidad de \$32'081,000 (Treinta y dos millones ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.).

Esta ampliación se sustenta en un análisis de tendencia practicado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería, cuyo resultado refleja ingresos adicionales a los proyectados que presentan un comportamiento sostenido y confiable, reflejado en los diferentes renglones del presupuesto de ingresos.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

En base a lo anterior, esta Comisión considera que una vez discutida y analizada la modificación en cuestión, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, 130, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 18, fracción VII, 21, fracción XIX, 27, fracción III, 30, 59, 60, fracciones I y II, 63, fracción II, 64, fracción II, inciso E) y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, 24, fracción II, 27, inciso C), fracción IV del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, esta comisión tiene a bien presentar para su aprobación el siguiente proyecto de

ACUERDO:

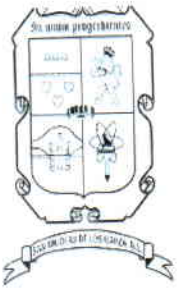
PRIMERO.- Se aprueba la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2011, según las cantidades que se presentan a continuación en cada uno de los 10 programas generales de los que se compone dicho Presupuesto de Egresos.

PROGRAMA	PTTO. AUTORIZADO	AMPLIACION	TOTAL PTTO. MODIFICADO	DISTRIB. PORCENTUAL DE PTTO.
SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	292,846	5,314	298,160	21.4
SERVICIOS PUBLICOS SECTORIALES	80,478	5,124	85,602	6.1
SEGURIDAD PUBLICA Y BUEN GOBIERNO	142,259	-	142,259	10.2
EXTENCION Y ASISTENCIA COMUNITARIA	140,135	14,000	154,135	11.1
PREVISION SOCIAL	107,563	3,000	110,563	7.9
ADMINISTRACION	131,102	680	131,782	9.5
INVERSIONES *	165,044	3,963	169,007	12.1
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	70,000	-	70,000	5.0
RAMO 33	205,259	-	205,259	14.7
OTROS EGRESOS	27,419	-	27,419	2.0
TOTAL	1,362,105	32,081	1,394,186	100.0

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría de Finanzas y Tesorería y demás dependencias municipales competentes, a fin de que realicen lo conducente en Derecho;

TERCERO.- Háganse las publicaciones respectivas de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2011, así como del presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado, en la gaceta municipal y en el portal de Internet del Municipio.

Así lo acuerdan y suscriben a los 08 días del mes de Septiembre del año 2011 en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, los integrantes de la



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

C. Ricardo Flores Suárez, Presidente; C. Mercedes Catalina García Mancillas, Secretaria; C. M.A.E. y Lic. Karina Martínez Cantú, Vocal; C. M.D.F. y Lic. Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, Vocal; C. Reynold Condelle Martínez, Vocal. Es todo señor Presidente. Gracias”.

El C. Presidente Municipal indica: “Muchas gracias señora Regidora. Se somete a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal referente a la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011. En los términos antes mencionados. Los que estén de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. ¿En contra? ¿En abstención?”.

El C. Secretario comunica: “ Se aprueba por Mayoría con un voto en abstención de la C. Regidora Karina Martínez Cantú,”.

SECRETARÍA MUNICIPAL
de los Garza, N.L.
L.R. AYUNTAMIENTO

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS EFECTOS Y USOS A QUE HUBIERE LUGAR, LA CUAL CONSTA DE 3 (TRES) FOJAS ÚTILES, EN LA CIUDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L. A LOS 21 (VEINTIÚN) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011. ----- DOY FE.

A T E N T A M E N T E,


**LIC. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
San Nicolás de los Garza, N.L.
SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO**

ALS/fgcg